

ADM 15391/24

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2024”

RESOLUCION N° 117-STJSL-SC-2024.

San Luis, 17 de diciembre de 2024.

VISTO: el expediente REQ 11084/24 iniciado por la Oficina de Mantenimiento y Servicios de la Segunda Circunscripción Judicial, en trámite ante la Oficina Contable de la misma Circunscripción Judicial, para la compra de “EQUIPAMIENTO PARA EL SITEMA DE VIGILANCIA” del Edificio Ramiro Podetti, de la Ciudad de Villa Mercedes.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo la Compulsa de Precios N° 469/2024, en los términos del artículo 100 BIS, inciso b) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 12 de diciembre del corriente año.

Que se recepcionaron las ofertas de las firmas OBRAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGIA S.R.L. y DINAWARE de MARIO ALFREDO SILVESTRI.

Que en actuación 26534498, se ha agregado evaluación de las ofertas por parte de la Oficina de Mantenimiento de la Segunda Circunscripción Judicial.

Que se ha agregado informe de la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, en actuación 26546502.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, artículo 100 BIS inciso b) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y puntos II) inciso e) y III) inciso c) del Acuerdo N° 7-STJSL-SC-2024, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR la Compulsa de Precios N° 469/2024 llevada a

cabo por la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, en los términos del artículo 100 BIS, inciso b) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, para la compra de “EQUIPAMIENTO PARA EL SITEMA DE VIGILANCIA” del Edificio Ramiro Podetti, de la Ciudad de Villa Mercedes.

II) ADJUDICAR la Compulsa de Precios N° 469/2024 a la firma OBRAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGIA S.R.L., CUIT 30-71572650-1, por ser la oferta más conveniente según informe de la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, por el monto total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 68/100 (\$ 1.596.990,68).

III) AUTORIZAR a la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS UN MILLON CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS TRECE CON 72/100 (\$ 1.108.313,72) en Bienes de Consumo, Partida Principal: Otros Bienes de Consumo, Partida Parcial: Repuestos y Accesorios, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Segunda Circunscripción Judicial; y PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 96/100 (\$ 488.676,96) en Bienes de Uso, Partida Principal: Maquinaria y Equipo, Partida Parcial: Equipos Varios del Programa Mantenimiento de Edificios de la Segunda Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Eduardo Segundo Allende, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art.9 Acuerdo N°61/2017.

SECRETARIA CONTABLE